

IBAL
S.G.C

ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-001

FECHA VIGENCIA: 2014-05-02

VERSIÓN: 03

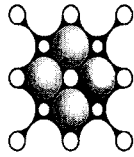
Capítulo I: Descripción General

Certificado de Inclusión de la Necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones, Plan de Acción u otro.	Incluido dentro del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (Certificación Anexa)
Fecha Elaboración del Estudio	07 DE MARZO DE 2016
Nombre de Funcionario que Diligencia el Estudio	TULIA JANNETH ALFARO ARAMENDEZ
Dependencia Solicitante	ALMACÉN
Tipo de Contrato	SUMINISTRO

Capítulo II: Descripción Técnica

Identificación y descripción de la necesidad	<p>Teniendo en cuenta que el proceso de Ambiente Físico (División Servicios Generales) tiene como una de sus funciones principales el mantenimiento y conservación de la infraestructura física de la empresa, las cuales surten efecto directamente en la planta de tratamiento de agua potable, bocatomas, tanques, plantas administrativas y comerciales (PAS), y demás estructuras que sean propiedad del IBAL S.A. ESP OFICIAL es por ello que a través del presente análisis de conveniencia se justifica la necesidad de adquirir materiales, herramientas, equipos y demás insumos y elementos necesarios y suficientes para contar permanentemente con estos y que permitan cumplir adecuadamente con dicha labor. Es de anotar que dichas tareas serán desarrolladas por personal que el IBAL S.A. ESP OFICIAL designara para ello a través del Grupo Ambiente Físico y Servicios Generales</p> <p>Por lo anterior se debe contar con un stock suficiente de materiales, herramientas, equipos y demás insumos y elementos que garanticen la atención inmediata de daños y reclamaciones de las diferentes dependencias de la Empresa, como lo son:</p> <p>Gerencia, Secretaria General, Dirección Administrativa, Dirección Operativa, Control Interno, Control Disciplinario, Grupo Técnico de Acueducto, Grupo Técnico de Alcantarillado, Planeación, Grupo de proyectos, Grupo de control perdidas, Grupo de Servicio al Cliente, Grupo Ambiente Físico, Grupo Financiero, Grupo de Sistemas, Grupo de Calidad de Agua, Almacén, bodega, Contabilidad, Tesorería, Talento Humano, Cartera, PQR, Facturación, Lectura, Cortes y Reconexiones, Archivo avda 15, Comunicaciones, Gestión Ambiental, Call Center, Centro de documentación, Archivo Central, Recepción, laboratorio de micro medición, taller, Planta 1, sala de juntas, oficina para entes de control y tres (3) cafeterías, planta de tratamiento 1 y 2, 13 tanques del IBAL S.A. ESP OFICIAL, 3 bocatomas. Son en total 62 espacios de trabajo que en cualquier momento deben ser intervenidas.</p> <p>Dentro de los arreglos y remodelaciones se encuentran los baños de las áreas administrativas y operativas (Almacén (2), Gerencia, Administrativa (2), Secretaria General, Planeación, Acueducto, sala de juntas, control interno, recepción, control perdidas, baños personal operativo (3), control de calidad (2), planta 1, dirección operativa, 6 baños en la quince). son en total 25 baños</p> <p>Y las áreas comunes como son : Área frente a la gerencia y Ambiente Físico, Área frente al archivo central, Área por detrás de la Gerencia y Oficinas Administrativas, área desde la recepción hasta planeación, parqueadero frente a las oficinas operativas, parqueadero frente a la planta 1, parqueadero al lado de bodegas de sulfato, parqueadero frente a planta 2, área de entrada de vehículos y control perdidas y zona</p>
---	--

[Handwritten signature]



IBAL
S.G.C

ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-001

FECHA VIGENCIA: 2014-05-02

VERSIÓN: 03

verde del circuito eléctrico, área de taller de soldadura, escaleras planta 1, escaleras de alcantarillado, escaleras zona de cloro, escaleras del archivo, escaleras centro de documentación, escaleras control interno.

Que se sugiere hacer un contrato de suministro abierto, como se ha venido manejando, dado que las cantidades se definen de acuerdo a las solicitudes de materiales que genera el Grupo Ambiente Físico y Servicios Generales, las cuales son producto de los arreglos y reparaciones de la infraestructura física de la empresa, lo que imposibilita definir específicamente qué elemento o material se debe solicitar, de esta manera se evita hacer pedidos a la ligera, o que mercancías no necesarias queden en stock de almacén, sin que tenga rotación o uso, generando de esta manera pérdidas para la empresa, con esta medida la empresa ganaría en tener certeza de los elementos a suministrar, bodegaje, espacio y efectividad en la realización de las tareas por parte del Grupo Ambiente Físico y atender de manera segura y acertada todos los requerimientos hechos a esta dependencia. Es tipo de contrato (abierto) se considera el más recomendable para el manejo de este contrato.

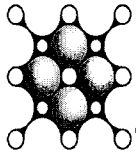
Es así como ajustándose al Reglamento de contratación, a las normas y especificaciones técnicas del IBAL S.A. ESP OFICIAL, se procede a justificar a través del presente análisis la necesidad de adquirir materiales y elementos para la realización de actividades de mantenimiento y conservación de la infraestructura física de propiedad del IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Descripción del Objeto a Contratar

Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA IBAL S.A. ESP OFICIAL (Plantas de tratamiento de agua potable bocatomas, tanques, plantas administrativas y comerciales (PAS))
----------------------------	---

Condiciones de la Contratación

Características del bien a contratar (Especificaciones Técnicas)	ITEM	DESCRIPCION
		1
	2	alambre dulce - rollo galvanizado
	3	alambre negro - rollo
	4	Alicates grandes 8"
	5	amarres para teja de zinc y eternit
	6	Aspersor (fumigador o bomba) de espalda completo (lajura o sanflower)
	7	Aspiradora
	8	Baldes distintos colores - grandes
	9	Baldosa grande para oficina
	10	barras de acero 120 mtr
	11	Botella pegante Bóxer
	12	Brochas 2"
	13	Brochas 3"
	14	Brochas 4"
	15	Brochas 5"
	16	broquero de tusteno
	17	broquero metálico
	18	cemento blanco x 40 kls



IBAL
S.G.C

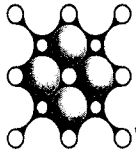
ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-001

FECHA VIGENCIA: 2014-05-02

VERSIÓN: 03

19	cajas puntilla acero 2"
20	Cajas puntilla común de 3"
21	Cajas puntilla común de 4" pulgadas
22	Cal x bolsa de 10 kls
23	candados grandes
24	candados medianos
25	canecas para basura grande azul - gris - roja - verde - blanca
26	carretilla bogue – grande metálica
27	carros para basura grande azul
28	Cemento gris - bulto x 50 kgs
29	Cepillo para lavar
30	Cepillos para barrer exteriores
31	cestas para basura pequeño azul
32	chazos 5,16
33	chazos 5/8
34	cinta antideslizante tráfico pesado rollo x 20 mts
35	Cinta reflectiva roja/ amarilla rollo x 500 mts
36	Combo orinal
37	Combo sanitario
38	Compresor
39	conos señalización grandes
40	corta vidrios
41	cortadora de enchape
42	crucetas de copa
43	cuchillas guadaña hueco grande
44	cuchillas guadaña hueco pequeño
45	Cuñete coraza azul
46	Cuñete coraza blanca
47	cuñete vinilo azul mediterráneo
48	cuñete vinilo gris
49	cuñetes estuco plástico
50	Cuñetes vinilo blanca tipo 1 interiores
51	Cuñetes vinilo blanca tipo 1exteriores
52	Decámetro de 30 MT
53	Destapa cañerías (Diablo Rojo)
54	Diferencial
55	discos para concreto grande de 14"
56	discos para concreto pequeño de 4 1/2"
57	Escalera 10 pasos
58	Escalera 5 pasos
59	Espátulas 2"
60	Espátulas 4"
61	Esponjillas de alambre
62	Estuco en Bolsa x 25 kls
63	Flexómetro de 5 metros
64	Flexómetro de 8 metros



IBAL
S.G.C

ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

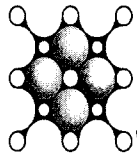
CÓDIGO: GJ-R-GC-001

FECHA VIGENCIA: 2014-05-02

VERSIÓN: 03

65	Fumigadora
66	galones disolvente
67	galones pintura viniltex azul
68	galones pintura viniltex blanca
69	Galones pintura negro trafico
70	Galones pintura amarilla trafico
71	galones tiner
72	gato de 12 toneladas
73	gato de 6 toneladas
74	guadaña
75	Hidrolavadora
76	juego de llaves Bristol
77	Juegos accesorios grifería de baño
78	Juegos accesorios grifería lavamanos
79	Juegos accesorios grifería lavaplatos
80	Juegos de destornilladores(pala y estrella)
81	laminas alfajor de 1/8 o de 3,321 metro x3 mtr
82	Láminas de Drywall
83	láminas de icopor 120x 60
84	Lavamanos - combo
85	Lima triangular
86	linterna recargable de 19 LED
87	llana en acrílico grande para pañete
88	llanas en acrílico pequeñas
89	Llanta para carretilla
90	Llave expansiva No 12
91	Machetes con cubierta
92	manguera acople lavamanos
93	manguera acople lavaplatos
94	manguera acople sanitario
95	manguera de nivel
96	Manguera jardinería
97	martillo de acero
98	martillo de caucho
99	Matamalezas
100	malla eslabonada de 2"
101	Nivel de mano grande de 24"
102	pala aholladora
103	palas con cabo
104	palines con cabo
105	palustres grandes
106	palustres pequeños
107	pescadores para limpieza de piscinas
108	Picas con cabo
109	Pintura aceite roja x galón
110	Pinza alicate grande

[Handwritten signature]



IBAL
S.G.C

ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-001

FECHA VIGENCIA: 2014-05-02

VERSIÓN: 03

	111	Pistola de silicona
	112	Pliego de lija 100
	113	pliegos lija 180
	114	Rastrillos Plásticos
	115	rejillas plásticas de 2"
	116	rejillas plásticas de 3"
	117	rodillos felpa
	118	Rollo de nylon de guadaña x mts
	119	Sifones
	120	soldadura chaflán x 1/8 x kilos
	121	soldadura x kilos
	122	tablas burra
	123	tablas chapa
	124	Taladro Industrial
	125	Tejas de eternit
	126	tejas de zinc de 3,5
	127	tejas plásticas de 2,15 Mtr
	128	tejas plásticas de 3,5 Mtr
	129	Tijeras de podar
	130	tubos aguas negras 2" liviano
	131	Tubos aguas negras de 1/ 1/2"
	132	tubos silicona
	133	Vaselina caneca x 25 kls
	134	vinilo aceite azul español x galón
	135	vinilo aceite blanco x galón
Plazo de ejecución del Contrato	Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.	
Lugar de Ejecución del Contrato.	Los elementos deben ser entregados en la bodega del Almacén del Ibal ubicado en la cra 3 N°.1-04 Barrio la Pola	
Obligaciones del Contratista	<p>El proveedor se obliga para con el IBAL S.A. ESP OFICIAL a: 1) Garantizar la calidad del suministro a través del presente contrato. 2) El proveedor debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL el transporte necesario para lograr el fin del suministro. 3) Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectúe para una mejor ejecución del objeto contractual. 4) El proveedor debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, a la fecha de suscripción del contrato y durante todos los meses de ejecución contractual y hasta su liquidación inclusive. 5) Se compromete a cumplir con lo propuesto en las actividades a desarrollar en cada uno de sus ítems para el SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA IBAL S.A. ESP OFICIAL (Plantas de tratamiento de agua potable, bocatomas, tanques, plantas administrativas y comerciales (PAS)), de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas 6). El contratista debe presentar certificados de calidad de los materiales, aportando certificación escrita sobre la calidad de todos los productos ofertados y garantizar que en caso de daño o defectos de fábrica o de mala calidad de alguno de los elementos el mismo será repuesto y/o cambiado por uno totalmente nuevo, en un plazo no mayor a 24 horas. 7). El contratista deberá suministrar los elementos descritos en la propuesta y en las marcas ofertadas 8). el contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.</p>	

[Handwritten mark]



**ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD**

CÓDIGO: GJ-R-GC-001

FECHA VIGENCIA: 2014-05-02

VERSIÓN: 03

Obligaciones del IBAL	El IBAL S.A. ESP OFICIAL, cancelara oportunamente el valor del contrato una vez cumplidos los requisitos para el pago. 2) El interventor y supervisor, deberán verificar el cumplimiento del objeto contratado. 3) Verificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal si está obligado. 4) Y demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.	
Capítulo III: Descripción Jurídica		
Fundamentos Jurídicos de la Modalidad de Contratación	Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 "por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" Capítulo II Tramite de las Invitaciones - Artículo 21 - literal A. por Cuantía. Suspendido temporalmente por la Resolución No. 290 de 02 de mayo de 2014, por la cual se suspende el requisito de inscripción y actualización en el registro único de proponentes del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, y se suspende de manera transitoria la aplicación del literal A del artículo 21 del acuerdo 001 de 22/04/2014 - "CONTRATACIÓN DIRECTA, Por cuantía:" y se establece un trámite transitorio para la modalidad de contratación directa por cuantía menor o igual a 100 S.M.L.M.V." Artículo 4 trámite temporal para contratación directa por cuantía menor o igual a 100 S.M.L.M.V.	
Plazo de Liquidación del Contrato	Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 "por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo VIII Etapa Pos contractual - Liquidación: "... dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución de los mismos"	
Supervisión	Nombre del Funcionario:	TULIA JANNETH ALFARO ARAMENDEZ
	Cargo	Jefe de Almacén
	Dependencia:	Almacén
Capítulo IV: Descripción Financiera		
Soporte Técnico y Económico del valor estimado del contrato.		
Presupuesto Oficial	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) MCTE.	
Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	Se determino este monto de acuerdo a los consumos historicos presentados en años anteriores, al igual que las necesidades actuales que ameritan intervenciones. Y de acuerdo a lo aprobado presupuestalmente por la Division Financiera y a lo contenido dentro del PAABOS 2016	
Forma de Pago y Requisitos	Mediante presentación de factura y suscripción de actas parciales donde conste la entrega y recibo a satisfacción de los elementos entre los supervisores y el contratista, antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.	
Capítulo V. Bases para la Evaluación de Propuestas		
Justificación de los factores de selección	Selección objetiva, quien oferte a menor precio, sin que esto refleje precios artificialmente bajos. Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 - ARTÍCULO 38. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Si al valorar una oferta, ésta parece con valor artificialmente bajo, la empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN - PROPONENTES No encontrarse inhabilitado para contratar de acuerdo con los principios legales y	



ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-001

FECHA VIGENCIA: 2014-05-02

VERSIÓN: 03

constitucionales, afirmación que se entenderá hecha por el proponente con la presentación de la propuesta.

NUMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

Pluralidad de oferentes, se publican los términos de condiciones en la página web del IBAL S.A. ESP OFICIAL para garantizar la transparencia de los procesos.

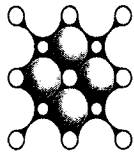
Se aceptarán ofertas presentadas por personas naturales, empresas legalmente constituidas en Colombia, en forma individual o en forma de consorcio o unión temporal, en cuyo caso, deberán señalar en el documento respectivo los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la compañía que como líder representará a la otra en la presentación de la propuesta y en todos los aspectos relacionados con esta invitación y posteriormente en la legalización y ejecución del contrato, en el evento que le sea adjudicada, y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. La postulación de Consorcios o Uniones Temporales inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estos Consorcios o Uniones, como personas jurídicas o naturales en un mismo proceso

FORMA, REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

- Las propuestas para la presente invitación deberán ser entregadas en sobres debidamente cerrados y sellados en la oficina de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 3 Numero 1-04 Barrio La Pola en la ciudad de Ibagué, dentro del término señalado para presentar propuesta y en el horario de atención al público de lunes a Jueves de 08:00 a 11:00 a.m. y de 02:00 a 05:00 p.m. y el viernes de 08:00 a 11:00 a.m. y de 02:00 a 04:00 p.m. Una vez presentadas las propuestas no se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.
- incluir toda la documentación requerida y demás información que los participantes estimen necesario suministrar para mayor claridad y objetividad.
- La documentación debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, con índice de paginada.
- La propuesta será acompañada de una carta de presentación.
- No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.
- Tanto las propuestas como los sobres que la contiene, deberán estar marcados en la siguiente forma: **Propuesta para la SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA IBAL S.A. ESP OFICIAL (Plantas de tratamiento de agua potable, bocatomas, tanques, plantas administrativas y comerciales (PAS))**, Nombre, dirección y firma del representante legal del proponente, incluyendo, Apartado y número de teléfono, Fax y correo electrónico.
- Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan al IBAL S.A. ESP OFICIAL para constatar y verificar toda la información que en ella suministren.

Requisitos Habilitantes

Handwritten signature or initials



IBAL
S.G.C

ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-001

FECHA VIGENCIA: 2014-05-02


VERSIÓN: 03

Capacidad Jurídica
(Documentos de
contenido Jurídico)

- Propuesta en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal si es el caso.
- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o Registro mercantil si es persona natural. En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que la conformen deberán presentar este documento, con expedición no superior a 30 días, contados a partir de la fecha de la presente invitación, en este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.
- En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, o del Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal si es el caso.
- Certificación jurada suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por el revisor fiscal (si es el caso) donde manifieste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Y si es persona natural último pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión) y pago aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe presentar este documento teniendo en cuenta la naturaleza jurídica
- Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, y en el caso de Consorcios y/o uniones temporales el RUT de cada uno de sus miembros. (debe tener dentro de su clasificación, actividades afines al objeto contractual)
- Presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.
- Presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.
- Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural


Documentos de
Contenido Técnico

certificados de calidad de los materiales, aportando certificación escrita sobre la calidad de todos los productos (certificación escrita)
El contratista debe aportar certificación escrita que en caso de la empresa requerir alguna de las maquinas o equipos que representen un activo para la empresa, deba aportar garantía de mínimo un (1) año del equipo o maquina adquirida, al igual que la hoja de vida de la misma especificando los mantenimientos y los cuidados a tener con el equipo y/o la maquina. (anexar certificación escrita)
El no cumplimiento de las especificaciones técnicas cataloga al proponente como no admisible para ser evaluado

	ESTUDIO DE NECESIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-05-02
		VERSIÓN: 03

Experiencia (General y Específica)	<p>Presentar experiencia de mínimo Uno (1), máximo tres (3) contratos relacionados con el SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, durante las últimas tres (3) vigencias (2013-2014-2015) Para el caso de consorcios o uniones temporales la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, lo anterior tanto para la verificación de requisitos habilitantes como para la evaluación de la experiencia específica.</p>
Evaluación	
Factores de Escogencia y Calificación	<p>Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 - ARTÍCULO 39. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA. La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones de las invitaciones a contratar.</p> <p>CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS S Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:</p> <p>Aspecto Económico: 100 Puntos.</p> <p>Se le asignaran cien (100) puntos a la propuesta que sea la más económica, teniendo en cuenta que se calificara conforme a la sumatoria de los precios unitarios, (en todo caso ningún ítem podrá ser superior al valor promedio obtenido dentro del análisis de precios del mercado) ochenta (80) puntos a la segunda, sesenta (60) puntos a la tercera y treinta (30) puntos de ahí en adelante</p> <p>Nota: se tendrá en cuenta que en ningún caso el v/r unitario de los ítems podrá ser superior al valor promedio en cada uno de los ítems relacionados dentro del análisis de precios del mercado.</p>
Otros para proceso de contratación	
Causales de Rechazo de Propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, aplica para cada uno de los integrantes. • Ninguna persona natural y/o jurídica podrá presentar simultáneamente más de una (1) propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal. La participación de un proponente en varias propuestas, dará lugar al rechazo y la exclusión del proceso selectivo no solo del proponente, si no del Consorcio y la Unión temporal. • cuando no cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación. Cuando el proponente no se encuentre habilitado. • Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente conforme al tiempo establecido para presentarla. • Cuando las propuestas sean enviadas por correo o fax. • Cuando se omita firmas en los documentos que hacen parte de la propuesta y que por su naturaleza deben ir firmados por quien corresponda. • Cuando quien suscriba la propuesta no tenga la capacidad legal para representar a la persona jurídica oferente, o cuando tenga limitación en cuantía para representar a dicha persona. . En caso de consorcios o uniones temporales se verificará este aspecto en cada una de las sociedades que lo conforman.

7

	ESTUDIO DE NECESIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-05-02
		VERSIÓN: 03

	<ul style="list-style-type: none"> Si el Objeto Social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar. En caso de consorcios o uniones temporales se verificará este aspecto en cada una de los miembros que la conforman.
Factores de Desempate	<p>Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 “por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL” CAPITULO V - APERTURA DEL PROCESO Y SELECCIÓN.</p> <p>ARTÍCULO 35.- FACTORES DE DESEMPATE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Pliegos de Condiciones del Proceso de Contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Pliego de Condiciones y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Preferir las ofertas presentada por una Mi pyme nacional. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley por lo menos el 10% de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la ley 361 de 1997. Dependiendo el objeto contractual, si en los pliegos de condiciones se establece, se dará prelación a la propuesta que brinde condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, o que ofrezca condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o funcionamiento, o servicio adicional plenamente detallado. Esta Ventaja adicional deberá ser debidamente justificada y en ningún momento podrá representar precios artificialmente bajos, o productos de mala calidad, según corresponda. La propuesta que haya sido radicada primero en la empresa.
Capítulo VI: Riesgos	
Soporte de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos	<p>El contratista deberá asumir la responsabilidad en la calidad de los suministros entregados a la Empresa, así como los retrasos en las entregas, daños y pérdidas antes de entregar el suministro a la empresa, en todos los casos el riesgo lo debe asumir la firma ganadora</p>
Garantías a Constituir	<p>El IBAL solicitara al oferente y contratista en los casos expresamente señalados la obligación de constituir las garantías con el fin de amparar el cumplimiento de sus obligaciones. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada a todos sus integrantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento: Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.



**ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD**

CÓDIGO: GJ-R-GC-001

FECHA VIGENCIA: 2014-05-02

VERSIÓN: 03

	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado. • GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: <ul style="list-style-type: none"> ○ La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. ○ El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. ○ La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. ○ La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. <p>La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta</p>
--	---

El suscrito Certifica que al momento de la elaboración del presente estudio de la necesidad se agotó todo el proceso de planeación, por lo que es viable técnica, financiera y jurídicamente adelantar el respectivo trámite de contratación para satisfacer la necesidad descrita.

Firma:	
Nombre:	TULIA JANNETH ALFARO ARAMENDEZ
Cargo:	Jefe de Almacén
Proyectó:	Lucrecia Ortiz Ortiz

Constancia de Supervisor enterado y de acuerdo con el contenido del estudio

Nombre	Cargo	Firma
TULIA JANNETH ALFARO ARAMENDEZ	Jefe de Almacén	

Anexos:	
Estudio de Mercado	Se anexa
Certificaciones:	Plan Anual de Adquisiciones